

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

15844 *SERGU CAT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EMESER ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Acuerdo de fusión por absorción.

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público, que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades "Sergu Cat, Sociedad Limitada" y "Emeser Asociados, Sociedad Limitada", en sesiones celebradas el 26 de abril de 2010, se adoptaron por unanimidad los acuerdos de fusión por absorción de "Emeser Asociados, Sociedad Limitada" por "Sergu Cat, Sociedad Limitada", y consiguiente extinción por disolución sin liquidación de aquella -absorbida- y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la absorbente, "Sergu Cat, Sociedad Limitada", que adquirirá todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida por sucesión universal.

El presente procedimiento de fusión se sujeta a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009 de, 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, puesto que ambas sociedades son sociedades limitadas y el acuerdo de fusión se adopta mediante Juntas Generales Universales de socios, y por unanimidad de todos éstos. Como consecuencia no serán aplicables las normas generales que sobre el Proyecto y el Balance de Fusión se establecen en las Secciones segunda y tercera del Capítulo I, del Título II, de la citada Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, el cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de ambas compañías.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 26 de abril de 2010.- El Secretario del Consejo de "Sergu Cat, Sociedad Limitada" con el Visto Bueno del Presidente y el Administrador Solidario de "Emeser Asociados, Sociedad Limitada".

ID: A100037862-1